

AQUARELLA CONSTRUCCIONES S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la asamblea extraordinaria y ordinaria de AQUARELLA CONSTRUCCIONES S.A, celebrada el 14 de Noviembre de 2018 y acta de Directorio de la misma fecha, se procedió a elegir el Directorio de la sociedad el que quedó constituido de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Juan Pablo YAPUR DNI: 34.650.794, ., CUIT: 20-34650794-3, argentino, nacido el 30.11.1989, soltero, comerciante, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe.; DIRECTOR SUPLENTE: Maximiliano Carlos YAPUR, DNI: 31.419.520 CUIT: 20-31419520-6, argentino, casado, nacido el 01.02.1985, domiciliado en calle Saavedra 2330 de la ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. Autos: "Aquarella Construcciones S.A. s/ Designación de Autoridades" (Expte. N° 2628, Año 2018). Santa Fe, 26 de noviembre de 2018. Fdo. Dr. JORGE E. FREYRE SECRETARIO REGISTRO PÚBLICO.

\$ 45 376217 Nov. 30

LAS ALMENAS S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por estar dispuesto en los autos caratulados, "LAS ALMENAS S.A. S/ AUMENTO DE CAPITAL Y MODIFICACION DE ART. 4ª DEL ESTATUTO SOCIAL", Expte. N° 1911 del año 2018, que se tramita por ante el Registro Público del Juzgado de la 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Santa Fe, se comunica que con fecha 17/04/2018, reuniendo el quórum suficiente para sesionar en segunda convocatoria, los accionistas presentes decidieron aumentar el capital social, totalizando un aumento del Capital Social de \$218.000,00. Este aumento de capital se realiza según lo previsto por el art.188 LSC, dentro del quintuple. El mismo se integra en efectivo. Para ello los 109 accionistas han hecho un aporte de \$2.000 cada uno, Dicho aporte, sumado al valor anterior del Capital Social de \$65.400,00 (pesos sesenta y cinco mil cuatrocientos), totaliza \$283.400,-(pesos doscientos ochenta y tres mil cuatrocientos), pasando a valer cada acción \$2.600,00 (pesos dos mil seiscientos). Se transcribe el artículo modificado: "ARTICULO 4º: Capital Social. El Capital social es de DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$283.400,00), representado por ciento nueve (109) Acciones ordinarias de dos mil seiscientos pesos (\$ 2.600,00) valor nominal cada una. Estas acciones son de transmisibilidad limitada y tendrán derecho a un voto cada una." Santa Fe, 21 de noviembre de 2018. Secretario Dr Jorge E. Freyre

\$ 56 376309 Nov. 30

CANAL 2 CABLEVISION S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "CANAL 2 CABLEVISION S.A. s/Aumento de Capital" - Expte. N° - Año 2018, de trámite ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber:

En Asamblea General unánime de fecha 9 de noviembre de 2018, de CANAL 2 CABLEVISION S.A., resuelven el aumento del Capital Social de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000) a la suma de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), de conformidad al artículo Cuarto del Estatuto Social y al artículo 188 de la Ley General de Sociedades.

Santa Fe, de de 2018.

\$ 45 376336 Nov. 30

IRFE S.A.S

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: IRFE S.A.S. s/Constitución de Sociedad CUIJ 21-05198910-1 año 2018, de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que por contrato privado de fecha 23 de octubre de 2018, que fue constatado por la Escribana Karina A. Foradini, titular del Registro N° 718, se constituyó IRFE S.A.S.

Socios: Señor Tabernig Federico Eduardo, argentino, casado, empresario, DNI 23.676.410, CUIT 23-23676410-9, domiciliado sobre calle Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe, Señora Grenón Irene Gabriela, argentina, casada, empresaria, DNI 25.459.233, CUIT 27-25459233-7, domiciliado en Francia 4245 de la ciudad de Santa Fe

Denominación: La sociedad se denomina IRFE S.A.S.

Domicilio: Francia 4245, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

Duración: Cincuenta (50) años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de la ciudad de Santa Fe.

Objeto: La realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) venta al por mayor y menor de bombones, golosinas y demás productos de confitería y repostería, b) venta al por mayor y menor de bebidas analcohólicas; c) venta al por mayor y menor de productos alimenticios afines y no alimenticios inherentes a la organización de fiestas y eventos.

Capital Social: El capital social es cien mil pesos (\$ 100.000,00.-), representado por 1.000 acciones de cien pesos (\$ 100,00.-) valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349.

El capital mencionado en el párrafo precedente será integrado en dinero en efectivo de la siguiente forma: 25 % en este acto y el 75 % restante dentro del plazo de dos años computados de la fecha de inscripción de la sociedad.

Administración: La administración estará a cargo de una a tres personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Se designan para integrar el Órgano de Administración: Titular: Tabernig Federico Eduardo, Suplente: Grenón Irene Gabriela. La representación estará a cargo de Tabernig Federico Eduardo.

Se fija la sede social en calle Aristóbulo del Valle 5094 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. La sociedad cerrará su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

\$ 93 374961 Nov. 30

LITORAL COMEX S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados Litoral Comex SRL S/ Constitución de Sociedad (CUIJ N° 21-05508423-5) de trámite por ante el Registro Público de Rosario y de conformidad con lo normado en la ley general de sociedades se realiza la siguiente publicación:

Fecha de instrumento de constitución: 21 de septiembre de 2018

Socios: MIGUEL ANGEL FARFAGLIA, argentino, nacido el día 26/09/1962, apellido materno Zotta, viudo, DNI N°14.884.923, CUIT N2 20-14884923-5, despachante de aduana, domiciliado en calle Entre Ríos N 3867 PA de la ciudad de Rosario; FERNANDA MARIANA GAGLIARDI, argentina, nacido el día 13/05/1985, de apellido materno Peronja, soltera, DNI N° 31.339.308, CUIT N° 27-31339308-4, despachante de aduana, domiciliada realmente en calle Entre Ríos N2 3867 PA de la ciudad de Rosario; y FLORENCIA SOLEDAD GAGLIARDI, argentina, nacida el día 19/01/1983, de apellido materno Peronja, casada, DNI N° 30.002.2941 CUIT N° 23-30002294-4, docente Nivel Inicial, domiciliada realmente en calle Entre Ríos N° 1883 de la localidad de Soldini.

Razón Social: LITORAL COMEX S.R.L.

Domicilio: Calle Entre Ríos N° 3884 de la ciudad de Rosario.

Duración: Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el exterior las siguientes actividades: prestar servicios vinculados al comercio exterior, realizando tramitaciones administrativas ante organismos públicos o privados. También prestará servicios propios de los Agentes de Transporte Aduanero, y los servicios de gestión y logística para el transporte de las mercaderías que se importen o exporten, así como importar y exportar mercaderías por cuenta propia y de terceros, prestar servicio de gestión y logística para el transporte en todas sus vías y almacenaje de mercaderías que se importen o exporten, incluyendo el control de la carga y descarga de las mismas, realización de inventarios de las mercaderías descargadas, servicios de operadores logísticos. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y estos estatutos

Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil, (\$300.000.) dividido en Treinta Mil (30.000) cuotas sociales de Pesos Diez (\$10.) cada una de las cuales los socios suscriben e integran de la siguiente forma: a) El socio Miguel Ángel Farfaglia suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital o sea Pesos Cien Mil (\$100.000.); b) El socio Fernanda Mariana Gagliardi suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital o sea Pesos Cien Mil (\$100.000.) y c) El socio Florencia Soledad Gagliardi suscribe Diez Mil (10.000) cuotas de capital o sea Pesos Cien Mil (\$100.000). Las cuotas se integran en un veinticinco por ciento (25%) en dinero efectivo, y el saldo restante será integrado por los socios dentro del plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad

Administración y Representación: Estará a cargo de uno o más Gerentes, que podrán ser socios o no de la entidad, que durarán en ejercicio de su función por el término de duración de la sociedad. En caso de pluralidad de Socios Gerentes ejercerán sus funciones en forma indistinta en caso de realizar actos de administración y correspondientes al giro normal del negocio, debiendo actuar en forma conjunta para actos que resulten de disposición.

Designación y duración en cargos: Acuerdan por unanimidad en designar al señor Miguel Ángel Farfaglia y a la Srta. Fernanda Mariana Gagliardi como Socios Gerentes, quienes aceptan el cargo y juran desempeñarlo fiel y legalmente.

Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios, quienes la ejercerán por sí mismos.

Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio económico el día 31 de Julio de cada año.

Rosario, 7 de noviembre de 2018.

\$ 213,18 378452 Nov.30

LOS CERRILLOS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar dispuesto en los autos caratulados Los Cerrillos S.A. S/ Designación de Autoridades, Expediente. N° 2.425 Año 2018 Legajo N° 1.888 CUIJ N°21-05198855-5 de trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, se hace saber que los integrantes de la sociedad en acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 25 de fecha 17 de Octubre de 2018, han resuelto lo siguiente: designar autoridades en el Directorio de LOS CERRILLOS S.A.; y por acta de directorio N° 176 de fecha 17 de Octubre de 2018 se efectuó la distribución de cargos en el mismo, quedando integrado de la siguiente manera: Presidente: Rubén Arnoldo Carlen, D.N.I. N° 10.705.201, Domicilio Actual: Sarmiento 853, San Javier, provincia de Santa Fe. CUIT 20-10705201-1; Vicepresidente: María Angela Nini, D.N.I. N°14.213.204, Domicilio Actual: Sarmiento 853, San Javier, provincia de Santa Fe. CUIT 27-14213204-9; y Directora Suplente: Gisel Ariana Carlen, D.N.I. N°27.771.924, Domicilio Actual: Sarmiento 853, San Javier, provincia de Santa Fe. CUIT 27-27771924-5.-Santa Fe, 07 de noviembre de 2018.-

\$ 45 374799 Nov. 30

MULTIFUNCIONAL S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

En la ciudad de Rosario, a los 31 días del mes de agosto de 2017, siendo las 16 horas, los accionistas de MULTIFUNCIONAL S.A., cuyas firmas figuran en el Registro de Asistencia a Asambleas, se reúnen en Asamblea General Ordinaria Unánime en la sede social para considerar Aumento de Capital: 1, llevándolo de \$2.080.000.- (pesos dos millones ochenta mil) a \$3.000.000.- (pesos tres

millones), modificando de esta manera el Artículo 5 del Estatuto Social. Dichos Aportes fueron aceptados por sendas Asamblea General Extraordinaria Unanime, celebradas el 20 de octubre de 2015 y el 05 de octubre de 2016. Por otro lado, este aumento no supera el quíntuplo del Capital Social Suscripto y por lo tanto se ha convocado a esta Asamblea General Ordinaria.

El aumento implica la emisión de 92 acciones Clase B de V\$N 10.000.-, correspondiéndole a cada socio el derecho de suscripción proporcional a su tenencia.

El aumento de capital, la modificación del Artículo Quinto del Estatuto Social, y la suscripción de acciones con los correspondientes ejercicios del derecho de, acrecer atento a la renuncia de su derecho de suscripción por parte algunos accionistas, son aprobados por unanimidad.

No habiendo más asuntos por tratar, el sr. Presidente da por levantada la sesión, siendo las 18 horas.

\$ 45 374830 Nov. 30

MAURICIO PIGNOLO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario se procede a realizar la siguiente publicación:

Conforme a lo aprobado en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 64 de fecha 30 de Octubre de 2018, el Directorio de la empresa Mauricio Pignolo S.A. se conformará de la siguiente forma:

Directores Titulares: Sr. Mauricio Pignolo (Hijo). Sra. Gabriela Pignolo. Sr. Daniel Pignolo. Directora Suplente: Mariana Pignolo. Presidente: Sr. Mauricio Pignolo (Hijo). Vicepresidente: Sra. Gabriela Pignolo.

\$ 45 374836 Nov. 30

MAGIOR S.R.L.

CAMBIO DE DOMICILIO

Por disposición del Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha ordenado publicar. En Rosario, a los 05 días del mes de Noviembre de 2018 los señores: MARCELO FABIAN ORELLANO, argentino, DNI: 21.414.453, CUIL/T: 20-21414453-1, estado civil soltero, nacido el 03 de Enero de 1970, con domicilio en Pasaje 8 N° 2353 de Villa Gobernador Gálvez, de profesión comerciante; y CINTIA MARISEL GIUNTA, argentina, DNI N°: 31.363.861, CUIL/CUIT: 27-31363861-3, de estado civil, soltera, nacida el 03 de marzo de 1985, con domicilio en Pasaje Viena N°: 3093 de Rosario, de profesión comerciante, todos hábiles para contratar, únicos socios de MAGIOR S.R.L. inscripta en el registro Público de Comercio, el 12 de Marzo de 2015, en Contratos, al TOMO: 166.- FOLIO: 6079 - NUMERO: 402: resolvieron por unanimidad, MODIFICAR EL DOMICILIO DE MAGIOR S.R.L. dispuesta en la cláusula segunda del contrato social que queda redactada de la siguiente manera: SEGUNDA: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal y administrativo en Avda. Ovidio Lagos N°: 5028 B de Rosario, Provincia de Santa Fe, pudiendo trasladar su domicilio y también instalar sucursales, en el interior de la provincia.

\$ 45 374800 Nov. 30

OSVALDO LUIS BARAGIOLA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto en el expediente 2230 del año 2018 correspondiente a la cesión de cuotas y modificación del art 3º de la entidad OSVALDO LUIS BARAGIOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA que tramitan por ante la Señora Jueza del Registro Público se hace saber lo siguiente:

Que por instrumento privado de fecha 30 de agosto de 2.018, el Socio Osvaldo Luis BARAGIOLA, con el consentimiento de la señora Beatriz del Socorro COLOMBINI, donó, cedió y transfirió en forma gratuita y como adelanto de la herencia que les ha de corresponder a los cesionarios, sus hijos María Alejandra BARAGIOLA, argentina, docente, nacida el 08 de septiembre de 1961, de apellido materno Colombini, Documento Nacional de Identidad número 14.538.328, CUIL N° 27-14538328-0, casada en primeras nupcias con Daniel Edgardo Laborde y domiciliada en calle Tucumán n° 3090 de esta ciudad; Maria Gabriela BARAGIOLA, argentina, empleada, nacida el 06 de junio de 1966, de apellido materno Colombini, Documento Nacional de Identidad número 17.648.703, CUIL N° 27-17648703-3, casada en primeras nupcias con Pablo Rafael Bude y domiciliada en calle Saavedra n° 2366 de esta ciudad y Ricardo Luis BARAGIOLA, D.N.I. N° 16.387.802, argentino, comerciante, nacido el 2 de agosto de 1.963, C.U.I.T. N° 20-16387802-0, domiciliado en Ruta 1 Km. 5,1 de Villa California, San José del Rincón, provincia de Santa Fe, casado con Andrea HADAD, el remanente de su participación en la sociedad, es decir las Trescientas Setenta y Cinco (375) cuotas de capital de \$ 10.- de valor nominal cada una y que hacen un total de \$ 3.750 que es titular a la fecha, las cuales les corresponden Ciento veinticinco(125) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) de valor nominal a cada uno de los donatarios-cesionarios, lo que hace un total de Pesos Mil Doscientos Cincuenta por cada donatario-cesionario.

Como consecuencia de ese acto se modificó la Cláusula Tercera del Contrato Original, quedando redactada de la siguiente manera: El Capital Social se fija en la suma de \$ 10.000. (Pesos Diez Mil), dividido en 1.000 (Un Mil) cuotas de \$ 10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una totalmente suscriptas por cada uno de los socios e integradas de acuerdo con el siguiente detalle: Ricardo Luis BARAGIOLA suscribe e integra Setecientos cincuenta (750) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una; o sea \$7.500.- (Pesos Siete Mil Quinientos), María Alejandra BARAGIOLA suscribe e integra Ciento veinticinco (125) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una, o sea \$1.250.- (Pesos un Mil Doscientos Cincuenta) y María Gabriela BARAGIOLA suscribe e integra Ciento veinticinco (125) cuotas de \$10.- (Pesos Diez) de valor nominal cada una, o sea \$1.250.- (Pesos un Mil Doscientos Cincuenta). El capital podrá aumentarse por decisión de los socios, resolviéndose en cada oportunidad el monto, forma, naturaleza, modalidad y demás condiciones, conforme a lo dispuesto en la parte pertinente del Artículo 160 de la Ley 19.550.

Y por acuerdo de los Señores Socios, María Alejandra BARAGIOLA, Ricardo Luis BARAGIOLA y María Gabriela BARAGIOLA, quienes representan el 100% de las cuotas sociales de "OSVALDO LUIS BARAGIOLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron designar como único GERENTE al socio Ricardo Luis BARAGIOLA, para que tenga a su cargo la dirección administración y representación de la sociedad, en los términos de la Cláusula Cuarta del Contrato social

Lo que se publica a los efectos legales. Santa Fe, 10 de octubre de 2.018. Dr. Freyre, Secretario.

\$ 165 374765 Nov. 30

ROBERTO CALZAVARA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Registro Público de Comercio, se ha dispuesto la publicación de ROBERTO CALZAVARA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA por prórroga de contrato - transferencia y cesión de cuotas - administración y representación.- Datos de los Socios: ROBERTO CALZAVARA, argentino, de estado civil divorciado según sentencia de divorcio Nro. 1372 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de fecha 11 de mayo de 2010, s/ "expte. Nro. 3563/09", nacido el 28 de Enero de 1963, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Francia número 133, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 16.149.262 y CUIT nro. 20-16149262-1; OSCAR CALZAVARA, argentino, de estado civil divorciado según sentencia de divorcio Nro. 104 del Tribunal Colegiado de Familia Nro. 3, de fecha 10 de Febrero de 2006 s/ "expte Nro. 1692/2005", nacido el 1 de Junio de 1964, de profesión comerciante, domiciliado en calle Avda. Francia número 133, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 16.852.340 y CUIT nro. 20-16852340-9; NICOLAS CALZAVARA, argentino, de estado civil soltero, nacido el 23 de Agosto de 1985, de profesión comerciante, domiciliado en calle Jujuy número 3041. titular del Documento Nacional de Identidad nro. 31.719.488 y CUIT nro. 23-31719488-9 y; MARIA LOURDES CALZAVARA, argentina, de estado civil soltera, nacida el 25 de Enero de 1989, de profesión comerciante, domiciliada en calle Jujuy número 3041, titular del Documento Nacional de Identidad nro. 34.393.086 y CUIT nro. 27-34393086-6, Prórroga de contrato: Los socios de común acuerdo, deciden prorrogar la vigencia del Contrato Social, por diez (10) años más contados a partir del 05 de Octubre de 2018. En consecuencia la sociedad tiene una duración hasta el 05 de Octubre de 2028; Cesión y transferencia de cuotas: El Sr. OSCAR CALZAVARA cede y transfiere a favor del señor ROBERTO CALZAVARA, 4.710 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, que tiene y le pertenecen en el capital social de ROBERTO CALZAVARA S.R.L. La transferencia de las cuotas de capital se efectúa por un valor total de doscientos mil dólares estadounidenses -(U\$S 200.000,00), importe que el Sr. Oscar Calzavara manifiesta haber recibido íntegramente en este acto en efectivo y a su entera satisfacción. b) Mediante acuerdo unánime el Sr. ROBERTO CALZAVARA cede y transfiere a favor de los señores NICOLAS CALZAVARA y MARIA LOURDES CALZAVARA en partes iguales, 9420 cuotas de valor nominal pesos diez (\$ 10,00) cada una, que tiene y le pertenecen en el capital social de ROBERTO CALZAVARA S.R.L. La cesión y transferencia de las

cuotas de capital se efectúa en concepto de donación como anticipo de herencia sin contraprestación alguna. Administración, dirección y representación: la administración, dirección y representación de la sociedad estará a cargo de todos los socios, a quienes se designa gerentes de la Sociedad, quienes actuarán de la siguiente manera: Los señores Roberto Calzavara y Oscar Calzavara podrán actuar en forma indistinta y los señores Nicolás Calzavara y María Lourdes Calzavara deberán actuar en forma conjunta entre ambos. Se decide también por unanimidad que para las operaciones de compra venta de inmuebles y endeudamiento bancario que no consista en adelantos y/ descubiertos en cuenta corriente, se requerirá asamblea de socios con mayoría simple.

\$ 85 374818 Nov. 30

RATIS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 8 de octubre de 2018, se instrumentaron los siguientes cambios contractuales: 1) Cesión de cuotas: El Sr GERMAN ABEL SAMPAOLESI cede, vende y transfiere las 6.400 cuotas sociales (seis mil cuatrocientas) que el cedente posee en RATIS S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Contratos al Tomo 151, Folio 4545, Nro. 512, el 11/04/2000 y con las siguientes modificaciones inscriptas en el Registro Público de Comercio de Rosario: a) al Tomo 158 Folio 13.762 N°1050 el 25/06/2007 y b) al Tomo 159 Folio 11.667 N° 966 el 04/06/2008, c) al Tomo 161 Folio 10.803 N° 760 el 13/05/2010 por su valor nominal o sea la suma de \$ 64.000 (pesos sesenta y cuatro mil) al Sr ARINE JONATAN EZEQUIEL, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1988, titular del DNI 33.686.311, CUIT 20-33686311-3, soltero, comerciante, de apellido materno Santana, domiciliado en Garibaldi 1985, de la ciudad de Rosario, Santa Fe. 2) Cambio de Socio Gerente: Se resuelve por unanimidad designar como Socio Gerente al Sr. ARINE JONATAN EZEQUIEL, argentino, nacido el 5 de Febrero de 1988, titular del DNI 33.686.311, CUIT 20-33686311-3, soltero, comerciante, de apellido materno Santana, domiciliado en Garibaldi 1985, de la ciudad de Rosario, Santa Fe.

\$ 45 374813 Nov. 30

SERVICIOS ECOLÓGICOS

ROSARIO S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Se hace saber que en fecha 29 de junio de 2018 el socio Carlos Nuncio Siegrist cedió: 1) a Lila Siegrist, CUIT 27-25381774-2, DNI 25.381.774, argentina, divorciada, artista plástica, nacida el 13/10/1976 con domicilio en calle Salta 1322 de Rosario, la cantidad de 37.500 cuotas sociales representativas del 12,5% del capital social; y 2) a Erica Siegrist, CUIT 27-25982199-7, DNI 25.982.199, argentina, soltera, consultora auditora, con domicilio en calle Paraguay 5536 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de 37.500 cuotas sociales representativas del 12,5% del capital social. Y la socia Angela Orlando cedió: 1) a Lila Siegrist, CUIT 27-25381774-2, DNI 25.381.774, argentina, divorciada, artista plástica, nacida el 13/10/1976 con domicilio en calle Salta 1322 de Rosario, la cantidad de 37.500 cuotas sociales representativas del 12,5% del capital social; y 2) a Erica Siegrist, CUIT 27-25982199-7, DNI 25.982.199, argentina, soltera, consultora auditora, con domicilio en calle Paraguay 5536 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la cantidad de 37.500 cuotas sociales representativas del 12,5% del capital social. Conforme las cesiones de cuotas referidas ingresan como nuevos socios las mencionadas Lila Siegrist y Erica Siegrist, quienes además en el mismo acto de cesión de cuotas fueron designadas Socias Gerente, para lo cual se modificó la cláusula del Contrato Social referida a la administración y representación de la sociedad, que estará a cargo de todos los socios: Carlos Siegrist; Ángela Orlando; Lila Siegrist y Erica Siegrist, quienes ostentan la calidad de Socios Gerentes.

\$ 45 374859 Nov. 30

SANATORIO REGIONAL

CAÑADA DE GÓMEZ S.R.L.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de la Sra. Juez Dra. Andrea Maria Mondelli, a/c del Registro Público de Comercio con sede en la ciudad de Rosario, Secretaria Dra. Mónica Gesualdo, se hace saber que en la sociedad SANATORIO REGIONAL CAÑADA DE GOMEZ S.R.L. ha cesado en calidad de gerente el socio Dr. Pedro Edgardo Martinez Alvarez, y la asamblea de socio ha optado por una gerencia plural de dos (2) personas, como lo pauta la cláusula 7ª del contrato societario, en calidad de gerentes, pudiendo actuar en forma conjunta o indistinta excepto en aquello que importa disposición de bienes, emisión de cheques y todas las actividades bancarias, designados por un período de dos años, pudiendo ser reelectos recayendo la designación en los Dres. HORACIO MIGUEL PERALTA, argentino, nacido el 3 de agosto de 1983, soltero, DNI 30.301.748 CUIT 20-30301748-9 domiciliado en calle H. Irigoyen N° 828 de la ciudad de Cañada de Gómez, y PABLO ANDRES CAÑON, argentino, casado, DNI 28.172.211 CUIT 20-28172211-6, con domicilio en Tortugas N° 1087 de la ciudad de Cañada de Gómez. Todo lo cual, se pone en conocimiento a los efectos que hubiere lugar.-

\$ 80 374794 Nov. 30

TRANS ESTIBA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial Nro 1º a cargo del Registro Público de Comercio, ordénese la publicación por el término de un día del siguiente aviso referido a: "Por decisión unánime de los socios tomada en el marco de la Asamblea de Accionistas N° 15 celebrada el 14 de Agosto de 2018 se ha nombrado como Presidente del Directorio al Sr. Angel Rodolfo ANGELETTI, argentino, mayor de edad, divorciado, D.N.I. 11.872.159; y como Director Suplente al Sr. David ANGELETTI, argentino, mayor de edad, soltero, D.N.I. 35.135.946.

\$ 45 374779 Nov. 30

TRANS-CARFER S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Villa Constitución, a los 10 días del mes de Abril de 2017, entre los Sres. Raviolo, Leonardo Félix, argentino, apellido materno Mastandrea, DNI. 22.039.841, CUIT: 20-22039841-3, nacido el 30/01/1971. casado en Ieras. Nupcias con Silvina Mónica Ibáñez, Argentina, de profesión Transportista, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 670 P.2 Dto. A de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, y el Sr. Canaglia, Eduardo Sergio, argentino, Dni: 17.194.561, CUIL: 20-17194561-6, apellido Materno Marraccini, nacido el 09/03/1965, de profesión Comerciante, con domicilio en calle Pellegrini 257 de la localidad de Empalme Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, casado en Ieras. Nupcias con Silvia Rosana Capdevila únicos socios de TRANSCARFER SRL, constituida en fecha 02/03/2005, Inscripta en La Plata 19/04/2005, según resolución D.P.P.J. N:2180, Modificaciones al contrato inscripta en fecha 21/05/2007, Resolución DPPJ, N:3039 y Modificaciones al contrato inscripta en fecha 208/04/2013, Resolución DPPJ, N:001740 y Modificaciones al contrato inscripción en trámite según expte Nro. 2683/13 de fecha 22/08/2013, y por la otra parte, el Sr. Lasca, Jesus Ezequiel, DNI. 36.187.957, CUIL: 20-36187957-1, argentino, apellido Materno Tortora, nacido el 21/06/1991, de estado civil Soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Bolivar 1782 de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, convienen lo siguiente:

Primero: Que el Sr. Canaglia, Eduardo Sergio, en adelante EL CEDENTE, cede, vende y transfieren al CESIONARIO, el Sr. Lasca, Jesús Ezequiel, trescientas (300) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas correspondientes a la sociedad TRANS-CARFER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CUIT 30-70920139-1, el CESIONARIO, acepta y compra las 300 cuotas sociales.

Segundo: La presente cesión, venta y transferencia se realiza por un precio total y convenido de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000,00), suma que es abonada por EL CESIONARIO en efectivo, en este acto. Tercero: El Sr. Raviolo, Leonardo Félix, ÚNICO socio manifiesta su intención de no acrecer. Cuarto: EL CEDENTE tiene pleno derecho, autorización, facultad y capacidad para otorgar este Contrato y cada acuerdo, documento e instrumento. Quinto: EL CESIONARIO declara conocer el estado financiero, comercial, laboral, previsional, impositivo y fiscal, así como también la composición del activo y pasivo de la sociedad TRANS-CARFER SRL, y el estado de su organización administrativa. Sexto: LOS CEDENTES declaran que la cesión, venta y transferencia de las cuotas incluye todos los derechos económicos, patrimoniales, políticos y societarios emergentes de los mismos, dividendos dinerarios y/o en cuotas

integradas pendientes de liquidación, revalúos contables, aportes, cuentas particulares, capitalización de reservas, suscripción de aumento de capital, se hubiere o no integrado derecho de preferencia y todo derecho pretérito liquidado o no actual y/o futuro que resultare como consecuencia de las acciones objeto de esta operación, no teniendo nada más que reclamar y renunciando a todo ulterior reclamo al respecto, ello sin perjuicio de lo expresado en la cláusula quinta. Séptimo: Ante cualquier divergencia, las partes se someten a la Jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, renunciando expresamente a cualquier otro fuero que pudiese corresponderle. Octavo: Presente en este acto la Sra. Silvia Rosana Capdevila, conyugue del Sr. Canaglia, Eduardo Sergio, presta su conformidad de acuerdo al código Civil a la presente Cesión.

Noveno: En virtud de la presente cesión de cuotas se procede a dar nueva redacción del Artículo 3) del contrato social: Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 6.000= pesos seis mil, dividido en seiscientos (600) cuotas de pesos diez (10.00) c/u, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Raviolo, Leonardo Felix, suscribe (300) trescientas cuotas de capital, que representan \$ 3.000.00 (Pesos tres mil) y el socio Lasca, Jesus Ezequiel suscribe (300) trescientas cuotas de capital, que representan \$ 3.000.00 (Pesos tres mil), el capital se encuentra totalmente suscripto e integrado a la fecha.

Décimo: Los socios continuadores resuelven por unanimidad modificar el Artículo V del contrato social por el siguiente: Artículo V: La administración estará a cargo de los socios, Raviolo, Leonardo Félix, argentino, apellido materno Mastandrea, DNI. 22.039.841, CUIT: 20-22039841-3, nacido el 30/01/1971, casado en Ieras. Nupcias con Silvina Mónica Ibáñez, Argentina, de profesión Transportista, domiciliado en calle Santiago del Estero N° 670 P.2 Dto. A de la localidad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe y el Sr. Lasca, Jesus Ezequiel, DNI. 36.187.957, CUIL: 20-36187957-1, argentino, apellido Materno Tortora, nacido el 21/06/1991, de estado civil Soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Bolivar 1782, de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio-gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación social, quienes actuarán en forma conjunta cada uno de ellos.

\$ 145 374747 Nov. 30

AGRO PRIMOS S.R.L.

CONTRATO

1- Integrantes de la sociedad: PRINCIPE, LEONARDO JAVIER, nacido el 20 de AGOSTO de 1987, DNI 32.902.678, CUIT 20-32902678-8, Argentino, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en HIPOLITO IRIGOYEN 570 de la ciudad de VILLA ELOISA, Santa Fe, Argentina; y SAVORETTI, JESICA SOLEDAD, nacida el 14 de OCTUBRE de 1987, DNI 32.902.681 CUIL 27-32902681-2, Argentina, soltera, de profesión comerciante, con domicilio en HIPOLITO IRIGOYEN 570 de la ciudad de VILLA ELOISA, Santa Fe, Argentina.-

2- Fecha del instrumento de constitución: 22 Días del mes de Octubre de 2018.-

3- Denominación de la sociedad: AGRO PRIMOS S.R.L.

4- Domicilio de la sociedad: RIVADAVIA 869 de la ciudad de VILLA ELOISA, Provincia de Santa Fe.

5- Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades:

a) Servicios: Mediante la prestación de servicios agropecuarios y agrícolas en todas sus etapas de producción, con maquinarias propias o de terceros, comprendiendo especialmente trabajos de roturación, siembra, fumigación en todas sus formas, sean estas terrestres, fertilización y cosecha; b) Agropecuarias: Mediante la explotación de establecimientos rurales, ganaderos y/o agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceros, comprendiendo la cría, invernada, mestización y cruce de hacienda de todo tipo, y la agricultura en todas sus etapas; c) Transporte: transporte terrestre, transporte neumático de cereales y/o de productos agropecuarios y otros, en equipos de la sociedad o de terceros, acarreo, su distribución, almacenamiento, depósito, y dentro de esta actividad la de comisionistas y representantes de toda operatoria a fin.

A su vez la sociedad podrá importar y exportar de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente a través de representantes o en representación de cualquier entidad, todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; a tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.-

6- Plazo de duración: 20 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7- Capital de la sociedad: el capital social suscripto totalmente asciende a \$ 400.000.- (pesos CUATROCIENTOS MIL) dividido en 400 (CUATROCIENTAS) cuotas de \$ 1.000,— (Pesos UN MIL) cada una.-

8- Administración: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no quienes durarán en su cargo mientras los socios reunidos en asamblea no revoquen sus mandatos. A tal fin se usarán sus propias firmas con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social. Para el supuesto caso que la gerencia estuviera conformada por tres o más gerentes, los mismos deberán actuar en forma conjunta 2 (dos) de ellos; hasta alcanzar dicho número la gerencia actuará en forma indistinta. Los gerentes, en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, con la única excepción de los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. La primer Gerencia de la sociedad está formada por el socio: PRINCIPE, LEONARDO JAVIER.-.

9- Fiscalización: La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

10- Organización de la representación legal: a cargo del Señor PRINCIPE, LEONARDO JAVIER respectivamente.

11- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 111 374897 Nov. 30

ANTRINA S.R.L.

DISOLUCIÓN

Por disposición de la Jueza a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, de fecha 30 de Octubre de 2018, se ha ordenado la siguiente publicación de edictos: los socios de ANTRINA S.R.L., señores: CRISTIAN GABRIEL ANDREU, D.N.I. 20.773.420, C.U.I.T.: 23-20773420-9, argentino, nacido el 23 de Octubre de 1969, casado en primeras nupcias con MARIA CAROLINA BRANDI, empresaria, con domicilio en Rivadavia 450 N° de la localidad de Hughes, provincia de Santa Fe y MARIA CAROLINA BRANDI, D.N.I. 23.837.703, C.U.I.T.: 27-23837703-5, argentina, nacido el 29 de Enero de 1.974, casada en primeras nupcias con Cristian Gabriel Andreu, empresario, con igual domicilio en Hughes, deciden la disolución de la sociedad por expresa decisión de los socios y cese en la totalidad de sus actividades, además de la designación como liquidador de la misma a CRISTIAN GABRIEL ANDREU, D.N.I. 20.773.420. Los socios acuerdan que ninguno de ellos podrá utilizar, aprovecharse o usufructuar de cualquier forma el nombre de la sociedad ANTRINA S.R.L.

\$ 45 374986 Nov. 30

ACLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

RECONDUCCIÓN

Integrantes: Cesar Ramon Amarilla, argentino, nacido el 28 de noviembre de 1974, soltero, comerciante, con domicilio en calle Pasaje Carovera N° 1161 Bis de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 24.252.050, C.U.I.L. N° 20-24252050-6; y el señor Abel Lopez Espinoza, de nacionalidad paraguaya, nacido el 26 de julio de 1977, soltero, comerciante, con domicilio en calle Servando Bayo N° 2133 de la ciudad de Rosario, titular del D.N.I. Nro. 92.718.857, C.U.I.T. N° 20-92718857-9

Denominación: ACLA CONSTRUCCIONES S.R.L.

Domicilio sede social: calle PASAJE CAROVERA N° 1161 BIS de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.-

Fecha constitución: 10 de julio de 2013

Fecha de reconducción del contrato: 07 de noviembre de 2018.

Duración: diez (10) años a partir de la inscripción de la reconducción en el Registro Público de Comercio.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la ejecución y realización de obras civiles de construcción, reparación, refacción y arreglos de edificios y viviendas de todo tipo, sean públicos o privados, como así también todo lo atinente a la construcción por el procedimiento en seco de paneles, divisores, y revestimientos; contando a tal fin con plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y en general ejecutar todos los actos que no le estén prohibido por normas legales o estipulaciones

de este contrato.

Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos doscientos cincuenta mil (\$ 250.000.-), dividido en veinticinco mil (25.000) cuotas de pesos diez (\$ 10.-) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Cesar Ramón Amarilla, suscribe Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de capital, que representan la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-). El socio ABEL LOPEZ ESPINOZA suscribe Doce Mil Quinientas (12.500) cuotas de capital, que representan la suma de Pesos Ciento Veinticinco Mil (\$ 125.000.-). El capital social se encuentra totalmente integrado en el 100% y en efectivo.

Administración y representación: Estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes duraran en su cargo mientras la asamblea no revoque sus mandatos, debiendo utilizar su firma habitual precedida de la denominación social y seguida de las palabras socio gerente o gerente; quedando designado en este acto como "Socios Gerentes" el socio señor CESAR RAMON AMARILLA, titular del D.N.I. N° 24.252.050, C.U.I.T. 20-24252050-6 y el socio señor ABEL LOPEZ ESPINOZA, titular del D.N.I. Nro. 92.718.857, C.U.I.T. N° 20-92.718.857-9, quienes representarán a la sociedad y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualesquiera de ellos.

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

\$ 85 375050 Nov. 30

CAMINO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Según Acta de Asamblea N° 26 del día treinta de septiembre de dos mil dieciséis (30-09-2016) se procedió a designar el nuevo Directorio de CAMINO S.A. compuesto por los siguientes miembros y en los cargos que se detallan:

Presidente: Gabriel Pablo Pérez, D.N.I. N° 20.409.389; Vicepresidente: Elio Edgardo Pérez, D.N.I. N° 6.033.882; Directores Titulares: Javier Gustavo Pérez, D.N.I. N° 21.545.753; Germán Fernando Pérez, D.N.I. N° 22.244.628, María Florencia Pérez, D.N.I. N° 27.885.973; Directores Suplentes: María Laura Pérez, D.N.I. N° 25.171.680, Ezequiel Guillermo Pérez, D.N.I. N° 28.821.893, María Luisa Acciarri, D.N.I. N° 5.401.842.

Los mismos fueron designados según establecen los Estatutos por el término de tres ejercicios.

\$ 45 374989 Nov. 30

DISTRIBUIDORA CASELLA S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que el 12 de Noviembre de 2018 se instrumento lo siguiente:

1) Cesión de cuotas sociales: Mauricio Luján Herrera, cede, vende y transfiere la totalidad de sus cuotas, es decir, 120 cuotas sociales, de \$ 10.- cada una, a favor de: Andrés Ignacio Casella, argentino, D.N.I. N° 36.311.499, CUIL N° 20-36311499-8 nacido el 30 de septiembre de 1991, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en calle San Nicolás N° 114 de la localidad de Sargento Cabral.

2) Renuncia y designación de gerentes: Se deja constancia de la renuncia presentada a su cargo de Gerente de Mauricio Luján Herrera, quedando designado como nuevo Socio Gerente: Andrés Ignacio Casella.

\$ 45 374968 Nov. 30

EL HUECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día que por Acta de Asamblea de fecha 15 de octubre de 2018 se aprobó la composición del directorio para los siguientes tres ejercicios, según se detalla a continuación:

Presidente: Alejo NOGUEROL, argentino, de profesión comerciante, nacido el día 9 de septiembre de 1969, D.N.I. N°: 20.298.950, CUIT: 20-20298950-1, casado en primeras nupcias con María Verónica Viñuales Martinez, con domicilio real en la autopista Rosario-Córdoba KM. 313 s/n de la ciudad de Roldán, provincia de Santa Fe. Director Suplente: Alejandro Julián INFANTE, argentino, de profesión agrimensor, nacido el 30 de marzo de 1960, quien acredita identidad con el D.N.I. N° 13.788.574, C.U.I.T. 20-13788574-4, casado en primeras nupcias con Ana Noguerol, con domicilio real en la calle Dorrego N° 791 Piso 6 Departamento "B" de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

\$ 45 374958 Nov. 30

DISTRIBUIDORA BELÉN S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En cumplimiento de las disposiciones del artículo 10°. inc. b) de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que el 09 de Noviembre de 2018, se instrumentó lo siguiente:

1- DONACIÓN DE CUOTAS: Iván Ariel Collado, cede y transfiere gratuitamente 1.875 cuotas sociales de \$ 10.- cada una, a favor de Graciela Noemí Bengolea.

\$ 45 375055 Nov. 30

HOUSTON S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Gabriel Antonio Barrios López, D.N.I. 94.677.266, CUIT 20-94677266-71 soltero, comerciante, paraguayo, nacido el 19 de febrero de 1984, con domicilio en Pje. Buceo 4289 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y Quiñónez Aquino Anatalicia, D.N.I. 94.565.362, CUIT 27-94565362-01 soltera, comerciante, paraguaya, con domicilio en Pje. Buceo 4289 de la ciudad de Rosario, ceden, venden y transfieren a favor de los Sres. FREDY DAVID SANABRIA, D.N.I. 95.344.219 CUIT 20-95344219-2, soltero, comerciante, paraguayo, nacido el 13 de febrero de 1988, con domicilio en Pje. Cala 7140, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; y PABLO LEONARDO VELASQUEZ, D.N.I. 34.140.050, CUIT 20-34140050-4, soltero, comerciante, argentino, con domicilio en Pje. Cala 7140, de la ciudad de Rosario, las cuotas que poseían en "HOUSTON S.R.L.". Asimismo el Sr. Gabriel Antonio Barrios Lopez, renuncia a la gerencia de Houston S.R.L. Por lo tanto teniendo en cuenta la cesión otorgada y la renuncia efectuada y teniendo en cuenta la nueva designación de gerencia de "HOUSTON S.R.L.", se redactan en forma definitiva las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, a saber: CUARTA: El capital de la sociedad se fija en la suma de pesos cien mil (\$ 100.000.-) divididos en diez mil cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, las que fueron suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en bienes con el siguiente detalle: Pablo Leonardo Velásquez, suscribe dos mil (2000) cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos veinte mil (\$ 20.000.-) y Fredy David Sanabria, suscribe ocho mil (8.000) cuotas de un valor nominal de diez pesos cada una de ellas, o sea por un total de pesos ochenta mil (\$ 80.000). QUINTA: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento "socio gerente" o "gerente", según el caso, precedida de la denominación HOUSTON S.R.L., actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerentes a los Sres. Pablo Leonardo Velásquez y Fredy David Sanabria El o los gerentes, en el cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna. Entre las atribuciones, a título meramente enunciativo, podrá adquirir por cualquier forma muebles, inmuebles, rodados, derechos y acciones, etc., los que a su vez podrá vender, permutar, dar en pago, gravar y transmitirlos por cualquier título oneroso; constituir hipotecas, prendas, usufructos, embargos y cualquier otra

clase de gravámenes y cancelarlos, liberarlos o transmitirlos, parcial o totalmente; importar y exportar; aceptar garantías reales y personales; arrendar y subarrendar; solicitar y conceder créditos en cuenta corriente; hacer amortizaciones, novaciones, compensaciones y remisiones de cuentas; aceptar; girar; librar; descontar; avalar y negociar, por cualquier título y en cualquier forma, letras de cambio, pagarés, giros, remesas y todo otro documento o papel de comercio, cheques y órdenes de pago y cuantos sean corrientes y usuales en bancos e instituciones de créditos; realizar sin restricción alguna toda clase de operaciones comerciales o bancarias con todos los bancos e instituciones de crédito existentes o a crearse y especialmente con el Banco de la Nación Argentina, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., Banco Santafesino de Inversión y Desarrollo y demás bancos de cualquier lugar del país o del extranjero; actuar en juicio y defenderse en los mismos, ya sea como actora o demandada; conferir poderes generales y especiales, ampliarlos, modificarlos o revocarlos; registrar marcas e inscribir patentes y denominaciones especiales; y realizar todos los actos, gestiones y diligencias que sean conducentes al mejor desempeño de sus negocios.-

\$ 135 374920 Nov. 30

MANANTIAL DISTRIBUCIONES S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 03 de septiembre de 2018. SOCIOS: el señor ALEJANDRO MAURICIO MIRANDA, argentino, nacido el 27/01/1976, D.N.I. N° 24.784.774, CUIT N° 20-24784774-03 de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Beatriz Gabriela Peñaloza, con domicilio en la calle Forest 6176 Unidad 1 de la ciudad de Rosario; y el Señor MARTIN HORACIO CICUTTI, argentino, nacido el 19/06/1984, D.N.I. N° 30.704.713, CUIT N° 20-30704713-7, de profesión comerciante, de estado casado en primeras nupcias con la Sra. Victoria María Brusasca, con domicilio en la calle Los Solares 128 de la localidad de Funes. DENOMINACION: MANANTIAL DISTRIBUCIONES S.R.L. DOMICILIO: Los Solares 128 de la localidad de Funes. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, por sí misma o a través de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior la compra, venta al por mayor y distribución de productos alimenticios, bebidas, artículos de tocador, de limpieza, de bazar y menaje. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejerciendo todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. DURACIÓN: El término de duración se fija en diez (10) años. CAPITAL SOCIAL: El capital se fija en la suma de \$ 300.000 (pesos trescientos mil) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de \$ 10 (pesos diez) cada una. DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: Estará a cargo de uno o más gerentes socios o no. A tal fin usará su firma con el aditamento de "socio gerente" o "gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. Se designa para tal función al Sr. Alejandro Mauricio Miranda. FISCALIZACIÓN: a cargo de los socios. REPRESENTACION LEGAL: el gerente. CIERRE DEL EJERCICIO: 30 de Junio de cada año.

\$ 55 375035 Nov. 30

MOD CONSTRUCTORA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se procede a realizar la siguiente publicación de edictos respecto al Estatuto Social de MOD CONSTRUCTORA S.A, conforme al artículo 10 de la ley 19550.

1) Fecha de Constitución: 10/01/2018.

2) Integrantes: Los accionistas son, Becchiarello Ariana Gisela, argentina, nacida el 13 de octubre de 1974, D.N.I N° 23.936.809, CUIT : 27-23936809-9, soltera empleada y el señor Messineo Marcos Marcelo, argentino, nacido el 16 de julio de 1976, DNI N° 25.171.801, CUIT : 20-25171801-7, soltero, de profesión constructor.

3) Razón Social: la sociedad girará bajo la denominación de MOD CONSTRUCTORA S.A.

4) Domicilio: calle Alsina N° 694 de la ciudad de Funes.

5) Duración: 99 años a contar desde la fecha de la inscripción del contrato social en el Registro Público de Comercio.

6) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse a la construcción y venta de edificios propios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria la sociedad tendrá por objeto

dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos, y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios. Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva, y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Capital: El capital social es de doscientos cincuenta mil pesos, representado por doscientas cincuenta mil acciones de un peso, valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550. Las acciones son nominativas no endosables, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Puede también fijársele una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la asamblea su aumento. Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la ley 19550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para seguir cualquiera de los procedimientos previstos por el Art. 193 de la ley 19550. El capital se suscribe e integra de la siguiente manera, Messineo Marcos suscribe doscientas treinta y siete mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de un peso y un voto por acción, (\$ 237.500), integrando en este acto cincuenta y nueve mil trescientas setenta y cinco acciones de valor nominal \$ 1, cada una, en efectivo (\$ 59.375.-) y el saldo, ciento setenta y ocho mil ciento veinticinco acciones de valor nominal \$ 1 cada una, (\$ 178.125.-) en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Publico de Comercio Becchiarello Ariana, suscribe doce mil quinientas acciones ordinarias nominativas no endosables de un valor de un peso y un voto por acción, (\$ 12.500), integrando en este acto tres mil ciento veinticinco acciones de valor nominal \$ 1, cada una, en efectivo (\$ 3.125.-) y el saldo, nueve mil trescientos setenta y cinco acciones de valor nominal \$ 1 cada una, (\$ 9.375.-) en efectivo dentro de los dos años contados a partir de la inscripción del presente estatuto en el Registro Publico de Comercio.

8) Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio. Cada uno de los directores debe prestar la siguiente garantía \$ 20.000 (Veinte mil pesos) en efectivo. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes incluso aquéllas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 375 del Código Civil y Comercial. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social: entre ellos, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario, Nuevo Banco de Santa Fe S.A, y demás instituciones de crédito oficiales o privados; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales -inclusive para querellar criminalmente- o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Otorgar fianzas que se relacionen con el objeto y todo acto que no sea notoriamente extraño al objeto social

La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de impedimento o ausencia del primero, en caso de estar designado. Se designa para integrar el Directorio, como Presidente a Marcos Marcelo Messineo, D.N.I N° 25.171.801 y como Director Suplente a Ariana Gisela Becchiarello, D.N.I. N° 23.936.809.

9) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

10) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de mayo de cada año.

\$ 280 374965 Nov. 30

MAGNIN OMAR JOSÉ, MAGNIN MARCELO DANIEL Y MAGNIN

SILVIA MARÍA (SOC. DE HECHO)

SUBSANACIÓN

En cumplimiento del art. 77, punto 4) de la ley 19550, se publica lo siguiente:

1) Fecha de la resolución social que aprobó la subsanación: 30 de octubre de 2018.

2) Fecha del instrumento de subsanación: 30 de octubre de 2018.

3) a) Razón social anterior: MAGNIN OMAR JOSÉ, MAGNIN MARCELO DANIEL Y MAGNIN SILVIA MARÍA (SOC. DE HECHO).

b) Razón social adoptada: ESTABLECIMIENTO EL TIMBÓ S.A.S.

4) Socios de la sociedad anterior y de la subsanada: Omar José Magnin, casado con Fabiana Guadalupe Mehring, nacido el 20 de marzo de 1961, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, DNI N° 14.295.010, CUTT: 20-14295010-4, domiciliado en calle Sargento Cabral N° 533 de la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe); Marcelo Daniel Magnin, nacido el 7 de junio de 1962, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuario, DNI N° 14.707.313, CUIT: 20-14707313-6, casado con Norma Guadalupe Casales, domiciliado en calle Fray Mamerto Esquíu N° 215 de la localidad de San Jerónimo Norte; y Silvia María Magnin, nacida el 14 de setiembre de 1963, casada con César Raúl Zurbriggen, de nacionalidad argentina, de profesión agropecuaria, DNI 16.860.366, CUIT: 27-16860366-0, domiciliada en calle Juan de Garay N° 105 la localidad de San Jerónimo Norte, con la participación del 33,333% cada uno en el capital de ambas sociedades. No existen socios que se retiren o incorporen.

5) Domicilio legal: calle Sargento Cabral N° 533 de la localidad de San Jerónimo Norte (Provincia de Santa Fe)

6) Objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: a) la explotación agropecuaria en toda su extensión con intervención en los procesos de producción, comercialización y transformación de los productos de la agricultura, ganadería y granja y sus subproductos; b) la prestación de servicios agropecuarios en general; y c) el transporte automotor de cargas en general; d) la comercialización - mayorista y minorista - de semillas, productos agropecuarios y mercaderías y bienes de todo tipo. Cuando en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes se lo requiriera, los servicios y/o la comercialización serán hechos con la intervención de profesionales matriculados y habilitados para tales fines.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

7) Plazo de duración: 50 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio.

8) Capital social 1.500.000.- (pesos un millón quinientos mil).

9) Administración: Administrador titular: Omar José Magnin y administradores suplentes: Marcelo Daniel Magnin y Silvia María Magnin.

10) Representación legal: a cargo del administrador titular.

11) Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 119 374953 Nov. 30

PERFORMA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, en cumplimiento del Art. 10 inc. a) de la Ley 19.550, que los Carlos Guillermo Martin PREUMAYR, de nacionalidad argentino, nacido el 13 de noviembre de 1949, D.N.I. 7.685.486, C.U.I.T. 20-07685486-7, casado en primeras nupcias con Raquel Ángela Mackey, de profesión industrial, con domicilio en calle Morrison N° 7812 de la ciudad de Rosario, Sebastián PREUMAYR, de nacionalidad argentino, nacido el 11 de noviembre de 1976, D.N.I. N° 25.453.710, C.U.I.T. 20-25453710-2, casado en primeras nupcias con Carmen Noguerol, de profesión contador público, con domicilio en calle Irazusta N° 1240 bis de la ciudad de Rosario, Carlos Guillermo PREUMAYR, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de octubre de 1978, D.N.I. 26.986.211, C.U.I.T. 20-26986211-5, casado en primeras nupcias con Luciana Mascioli, de profesión diseñador gráfico, con domicilio en calle A. Schweitzer N° 9103 de la ciudad de Rosario, y Patricio PREUMAYR, de nacionalidad argentino, nacido el 20 de marzo de 1984, D.N.I. 30.688.987, C.U.I.T. 20-30688987-8, casado en primeras nupcias con Delfina Uranga, de profesión ingeniero mecánico, con domicilio en calle Avda. Jorge Newbery N° 8850 -A6 de la ciudad de Rosario, en fecha 21 de septiembre del año 2018 han resuelto constituir una sociedad anónima que girará bajo el nombre de "PERFORMA S.A.". Domicilio de la sociedad: Junín N° 7457 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.- Objeto social: La

Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: Fabricación y comercialización, tanto para el mercado local como para el mercado externo, de chapas perforadas, cilindros alveolados para clasificación de granos, maquinarias, herramientas, y matrices para utilizar en la producción de chapas perforadas. Servicio de corte, plegado y rolado de chapas. Montaje, instalación, reparación y mantenimiento de maquinarias y herramientas. Prestar asesoramiento relacionado con las actividades detalladas anteriormente.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Duración: Su plazo de duración es de noventa y nueve años contados a partir de su inscripción en el Registro Público. Capital social: 400.000.- (pesos cuatrocientos mil). Órgano de administración y representación legal: la administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. La asamblea debe designar suplentes hasta un número igual al de los directores titulares elegidos y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma corresponde al presidente del Directorio individualmente, o bien, en caso de ausencia o impedimento de este, al Vicepresidente. Con fecha 21 de septiembre de 2018 se designa como PRESIDENTE a Carlos Guillermo Martin PREUMAYR, D.N.I. 7.685.486, DIRECTOR SUPLENTE: Patricio PREUMAYR, D.N.I. 30.688.987. Fiscalización: la fiscalización estará a cargo de todos los socios. Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 85 374957 Nov. 30

RSP CONSTRUCCIONES Y

SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) FECHA DE MODIFICACION: 31/08/2018

2) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto realizar las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección, ejecución de obras civiles, por cuenta propia o de terceros, conjuntamente o por separado; b) Venta de materiales; c) Obras de Albañilería; d) comercialización al por mayor y/o menor de todo tipo de artículos de ferretería en general; e) Fabricación y comercialización por mayor y menor de todo tipo de muebles y accesorios en general; f) comercialización al por menor y mayor de madera y productos derivados de la industria maderera.

La sociedad podrá utilizar o realizar sin restricciones todas las operaciones o actos jurídicos que considere necesarios relacionados directamente con su objeto social, sin mas limitaciones que las establecidas por la ley de. 3) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos quinientos veinte mil (\$ 520.000.-), divididos en 5200 cuotas de pesos cien(\$ 100,00.) cada una; que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: GUSTAVO DANIEL ROLANDO suscribe 2600 cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representan un valor de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000.-) y; FEDERICO RAFAEL FIORENZA suscribe 2600 cuotas de capital de pesos cien (\$ 100.-) cada una que representan un valor de pesos doscientos sesenta mil (\$ 260.000). Integran de la siguiente forma: pesos trescientos veinte mil (\$ 320.000.) totalmente integrado antes de la presente modificación de contrato social y; pesos doscientos mil (\$ 200.000,00.-) de acuerdo a lo suscripto por cada socio; en efectivo el veinticinco por ciento o sea, pesos veinticinco mil (\$ 25.000.-) por parte del señor GUSTAVO DANIEL ROLANDO, y pesos veinticinco mil (\$ 25.000.) por parte del señor FEDERICO RAFAEL FIORENZA. El setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un plazo no mayor a dos años contados desde la fecha de celebración de la presente modificación de contrato social.

4) ADMINISTRACION, DIRECCION Y REPRESENTACION: estará a cargo del Sr. Gustavo Daniel Rolando y el Sr. Federico Rafael Fiorenza.- A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente", precedida de la denominación social, quienes tendrán el uso de la firma en forma indistinta. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrá efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad. En este acto se designan Socios Gerentes al señor Gustavo Daniel Rolando de nacionalidad Argentina, nacido el 05 de Junio de 1984 de profesión comerciante, estado civil soltero, domiciliado en calle Belgrano 2615 de la ciudad de Casilda, D.N.I N° 30.741.808; y al señor Federico Rafael Fiorenza, nacido el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 31.498.758, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Sarmiento 1421 de la ciudad de Casilda, comerciante, de estado civil soltero.

\$ 65 375049 Nov. 30

RSP CONSTRUCCIONES Y

SERVICIOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

1) FECHA DE MODIFICACIÓN: 31/08/2018

2) SECCION: El señor ALVARO RODOLFO SPAGNOLO VENDE, CEDE y TRANSFIERE al señor FEDERICO RAFAEL FIORENZA mil seiscientos cuotas de Capital Social de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-).

3) SOCIOS: GUSTAVO DANIEL ROLANDO de nacionalidad argentina, nacido el cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con D.N.I. N° 30.741.808, CUIT 24-30741808-4, de estado civil soltero, de profesión Comerciante, domiciliado en la calle Belgrano 2615, de la localidad de Casilda, provincia de Santa Fe y FEDERICO RAFAEL FIORENZA, nacido el diez de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco, que acredita su identidad mediante D.N.I. N° 31.498.758 CUIT 20-31498758-7, de nacionalidad argentina, domiciliado en calle Sarmiento 1421 de la ciudad de Casilda, Santa Fe, comerciante, de estado civil soltero; siendo ambos hábiles para contratar.

4) CAPITAL: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos veinte mil, divididos en tres mil doscientas cuotas de pesos cien cada una, GUSTAVO DANIEL ROLANDO, suscribe mil seiscientos cuotas de Capital Social de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-) y FEDERICO RAFAEL FIORENZA, mil seiscientos cuotas de Capital Social de \$ 100.- cada una que constituyen una suma total de pesos ciento sesenta mil (\$ 160.000.-); dicho capital social se encuentra totalmente suscrito e integrado a la fecha del presente contrato de cesión de cuotas sociales.

\$ 45 375048 Nov. 30

RINOR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario ha decretado en fecha 22 de Junio de 2018 la publicación de los datos personales de la nueva social de RINOR S.R.L., dentro del Expte. N° 4658/17. SOLEDAD LUJAN VICENTE, argentina, mayor de edad, de profesión médica, D.N.I. N° 31.200.889, C.U.I.L N° 27-31200889-6, de estado civil soltera, nacida en fecha 14 de febrero de 1986, y domiciliada en calle San Martín N° 1992 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez; provincia de Santa Fe.-

\$ 45 374940 Nov. 30

CIA. ENTRERRIANA DE

RODAMIENTOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados CIA. ENTRERRIANA DE RODAMIENTOS S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 2548 , Año 2018, en trámite ante el Registro Público, se hace saber que, los accionistas de la entidad han resuelto en Asamblea General Ordinaria celebrada el día 30 de Agosto de 2018 la integración del nuevo Directorio como se detalla a continuación y quienes durarán en sus funciones 3 (tres) ejercicios:

PRESIDENTE: Nombre y Apellido: Jerónimo Bértoli; Apellido Materno: Izaguirre; Nacionalidad: Argentino; Fecha de nacimiento: 17/06/1992; Estado Civil: Soltero; D.N.I. N° 36.910.449; CUIT N° 20-36910449-8; Domicilio: Salvador Maciá 226 - Paraná - Entre Ríos.

DIRECTOR SUPLENTE: Nombre y Apellido: Raúl Eduardo Bértoli; Apellido Materno: Valentinuz; Nacionalidad: Argentino; Fecha de nacimiento: 30/05/1956; Estado Civil: Casado con Ruth Elizabeth Izaguirre; D.N.I. N° 12.313.985; CUIT N° 20-12313985-3; Domicilio:

Salvador Maciá 226 - Paraná - Entre Ríos.

Santa Fe, 20 de Noviembre de 2018

\$ 45 375707 Nov. 30
